



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

Expte. 15-10-71825

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección de Departamento de Farmacia de esta Facultad, en el sentido que se designe interinamente a la Biol. Rita Morero en un cargo de Profesor Ayudante "A" (DE) del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;
A que existe disponibilidad del cargo;
A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 13 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 14.-

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°- Aprobar el plan de trabajo presentado por la Biol. Rita MORERO (Legajo 32.193), en las presentes actuaciones.-

Artículo 2°- Designar interinamente a partir del **01-05-2010** y hasta el **31-07-2010**, o antes si el cargo es provisto por concurso a la Biol. Rita MORERO (Legajo 32.193) en un cargo de **Profesor Ayudante "A" (DE)- código 117-** cedido en calidad de préstamo por el Departamento de Química Biológica para desempeñar funciones en el Departamento de Farmacia esta Facultad.-

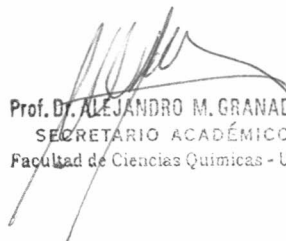
Artículo 3°.- La Biol. Rita Morero deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o.1990).-

Artículo 4º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

RESOLUCION N° 303




Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC


Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC